

**ACTA N° 11/09**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 20 DE JULIO DE 2009.-**

**ASISTENTES****Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.(PP)

**Tenientes de Alcalde**

Iltmo. Sr. D. Juan Francisco Megino López.**Grupo Independiente por Almería (GIAL)**

Iltmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras.(PP)

Iltmo. Sr. D. Francisco José Amizián Almagro.(PP)

Iltmo. Sr. D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.(GIAL)

Iltmo. Sr. D. Javier Aureliano García Molina (PP)

**Concejales****Partido Popular (PP)**

Doña María Muñíz García

Doña María Rosario Soto Rico

Doña Rafaela Abad Vivas-Pérez

Doña Rebeca Gómez Gázquez

Doña María del Pilar Ortega Martínez

Don Juan José Alonso Bonillo

Doña Dolores de Haro Balao

Don José Carlos Dopico Fradique

**Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)**

Don Diego Jesús Cervantes Ocaña

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

Don José Antonio Amate Rodríguez

Doña Gemma María Pradal Ballester

Iltmo. Sr. Don Juan Carlos Usero López

Doña Francisca Carmen Gutierrez González

Don Antonio Cantón Góngora

Doña Adriana Valverde Tamayo

Don Juan Carlos Pérez Navas

Doña Debora María Serón Sánchez

Don Carmelo Bentue Gómez

Doña Inés María Plaza García

Don Francisco Garrido Mayoral

**Interventor General**

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

**Secretario General**

D. Fernando Gómez Garrido

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las doce horas del día veinte de julio de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

La Concejal D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero, no asiste a la sesión, excusándose mediante escrito remitido por fax.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

### **1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.-**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP), se somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria y, por unanimidad de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **SE ACUERDA** ratificar la urgencia de la presente sesión.-

### **2.- Moción del Grupo Municipal IU-CA, sobre eliminación de los vertidos de aguas residuales en El Puche.-**

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, Convocatoria por Andalucía, que dice:

"D. Diego Cervantes Ocaña, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, en virtud de lo establecido en los artículos 91.4 y 97 del R. D. 2768/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para que sea incluida en el orden del día de la próxima sesión plenaria, la siguiente

#### **MOCIÓN**

INSTAR AL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA Y A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA ELIMINAR LOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE EL PUCHE

#### Exposición de motivos

Los vecinos de la barriada de El Puche están sometidos en las inmediaciones de sus viviendas, en el río Andarax, a una laguna de vertidos de aguas residuales sin ningún tratamiento, lo que está provocando que más de 7.000 personas estén soportando durante más de un año y medio, plagas de mosquitos, malos olores y aguas fecales al lado de las viviendas y colegios.

Aguas no depuradas son vertidas desde núcleos urbanos situados por encima de Almería, en la ribera del Andarax, que sin ningún tipo de tratamiento discurren por el río para molestia y contaminación. Todo ello constituye un autentico atentado ecológico, absolutamente prohibido por todas las leyes medioambientales.

La solución de este problema viene de la mano de actuaciones de las administraciones públicas (Junta de Andalucía y Ayuntamientos) que de forma sorprendente y ante la gravedad de los hechos no han tomado medidas.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida ha recibido una solicitud de mediación por parte de los vecinos afectados. Por todo ello, haciéndonos eco de la misma, proponemos la siguiente moción para su aprobación plenaria

#### ACUERDOS

1.- Instar a las administraciones implicadas a un rápido acuerdo para la construcción urgente de una depuradora de tratamiento de las aguas residuales que actualmente se vierten en el río Andarax.

2.- Impedir de forma inmediata que se sigan vertiendo aguas que se acumulan en las inmediaciones del barrio de El Puche, y proceder de forma inminente a su eliminación."

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "El promotor de la moción, el Grupo de IU, su portavoz tiene la palabra."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Bien, en primer lugar antes de empezar con la moción, decir que habría que establecer un mecanismo un poco más rápido para recoger las mociones, ya que estamos observando que tarda mucho en llegar a la Alcaldía las mociones. Ha habido una moción sobre el soterramiento muy oportuna que no ha podido llegar, lo digo también para justificar lo que se ha anunciado por nuestro grupo que no se puede traer, porque tardan mucho en llegar a Secretaría y al final ha habido que hacer hasta un extraordinario para poder meter las que habían llegado. Dicho esto, el planteamiento de esta moción procede de un escrito que estoy seguro que han recibido todos ustedes, y cuando digo todos, enfatizo en el todo de la asociación de vecinos de Alcalá de el Puche. Y digo todos porque somos conscientes que ha sido un tema que se ha planteado a todos los parlamentarios almerienses, a todos los que tienen representación política y que no había recibido ninguna contestación. Y es posible que la contestación sea difícil, pero si un problema lo escondemos, si un problema no lo planteamos en foros como éste, el problema se enquistas y no se resuelve. El problema consiste en que viven 7000 personas, en un foco de infección a 100 metros de sus casas, 7000 personas. Esto es algo inaudito. La primera pregunta es, ¿Cómo es posible que se permita que 7000 personas tengan un foco de infección gravísimo, de aguas residuales y apantanas a 100 metros de sus casas?. Esa es la primera pregunta. ¿Qué pasa, que esas 7000 personas hay un porcentaje que no votan?. Pues sí, hay un porcentaje que no votan, pero padecen las mismas enfermedades que los que votan. Y no estoy haciendo demagogia. Si esto estuviera más cercano a Nueva Almería, no hubiera durado dos días. Está en un barrio, que a pesar de los esfuerzos de las administraciones, sigue con gravísimos problemas. Y es un ejemplo que nos debe de hacer caer las caras de vergüenza a todos aquellos que tengan responsabilidades administrativas a la hora de llevar a cabo la solución. ¿Por qué hay un pantanal infeccioso frente al Puche?. En primer lugar porque a nadie le importa el Puche, nada más a la hora de votar, y en segundo lugar por la desidia administrativa de quien corresponda. La primera desidia está desde hace muchísimo años, no es algo nuevo que hay sobrevenido, porque antes las aguas salían también residuales, solo que iban a la desembocadura e iban al mar. Y nadie las veía, a no ser que desde el Zapillo, nos encontráramos algún residuo por ahí flotando. Ahora como han arreglado el río y han puesto, bueno, lo que hay que poner en las

ramblas, ríos de nuestra ciudad, pues debajo de la cascada que hay que poner para oxigenar agua, paradójicamente esas cascadas las ponen para oxigenar agua, pues queda acumulado un pantanal de aguas residuales. Pero los residuos no proceden de hace dos años, o de hace un año, los residuos proceden de, vamos a decir una fecha, desde que la Unión Europea obligó a poner en todos los Municipios tratamiento de aguas. Han pasado ya décadas desde que hizo eso la Unión Europea. La Unión Europea plantea subvenciones, da subvenciones a los Ayuntamientos para que hagan depuradores de agua. Pero como siempre, aquí tenemos un problema ... que todos conocemos muy grave. Ahora se habla de la financiación autonómica, pero el problema es que los Ayuntamientos pequeños carecen de dinero para mantener depuradoras. Y claro, un Ayuntamiento pequeño del bajo Andarax, pues puede que se le construya sus depuradoras con subvenciones pero carece de dinero para mantenerlas. Solución. Los Ayuntamientos no han tenido más remedio que expulsar las aguas a donde históricamente la expulsaba al cauce. Bueno, ¿qué se ha hecho?. Es verdad que la Junta de Andalucía plantea la construcción de un colector, que tienen ya los tubos comprados, pero bueno, estamos aquí para incitar a que se resuelva un problema de nuestros ciudadanos. Y es verdad también que no es solo generar el colector, porque el colector, los tubos que guiarán esas aguas residuales tendrán que ir a otra depuradora y ahí tenemos un problema, uno más. ¿Dónde se hace la depuradora?. Hay que tomar decisiones, y las decisiones las tienen que tomar los gobiernos. Yo en primer lugar hago un llamamiento a que no sean los Ayuntamientos, y digo todos los Ayuntamientos, los que tengan que sufrir solo, y creo que es un lugar adecuado, pero solo las protestas ciudadanas. En esta ciudad, en esta provincia, el parlamentario es que no se les oye, que no se les oye, y esto es un problema, y vamos a verlo aquí como las resoluciones que tomemos, si la tomamos, es un problema que no podemos resolverlo solo el Ayuntamiento. Yo soy consciente de ello. Pero hombre, se tiene que oír nuestra voz, parlamentaria, y me refiero a todos los grupos que tiene voz parlamentaria, desgraciadamente Izquierda Unida no lo tiene. Cuando lo tuvo lo demostró que se oía su voz. Entonces, ¿qué podemos hacer aquí?. Pues exactamente lo que pedimos. En primer lugar, impedir que nuestros vecinos tengan una fuente infecciosa delante, por cuestiones, no es que sea competencia nuestra el río, pero sí es competencia nuestra la sanidad. Nosotros podemos actuar por un problema sanitario de forma radicalmente rápida. Y yo lo pido así, sí, sí, por un problema sanitario. Lo mismo que si hay un solar, que es propiedad privada podemos entrar en el solar si está lleno de residuos y genera un problema sanitario. En primer lugar, tenemos que resolver sanitariamente el asunto. En primer lugar, y en segundo lugar, plantear un debate ciudadano que ... a las Administraciones, en este caso supongo que será la Junta de Andalucía con los Ayuntamientos, a agilizar los trámites. Yo pido que se haga desde este Pleno esta petición. Y eso es el fondo que estoy seguro que ustedes compartirán. Pero qué he querido hacer una introducción amplia, para que la gente entienda que es un problema, vuelve a ser un problema de desidia, frente a los Ayuntamientos de las políticas del Estado, y las políticas autonómicas. Desidia frente a los Ayuntamientos. No obstante los Ayuntamientos no podemos mirar para otro lado. Y pido que se apruebe esta moción que lo están reclamando, no este grupo solo, sino las asociaciones de vecinos ampliamente. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Cervantes. ¿Alguna intervención?. Sr. Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. En la línea de lo que decía el Sr. Cervantes, lo que nos trae aquí este debate, y la moción, es el ánimo de intentar solucionar un problema a vecinos de nuestra ciudad, vecinos del Puche. Afectados por un

problema, yo no diría de desidia, tanto, Sr. Cervantes, pero bueno, calificativo podemos dar cada uno, sino a veces de confrontación estéril y nada significativa porque al final no solucionamos problemas."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Nosotros teníamos la opción, conocíamos el hecho, agradezco a los vecinos que están aquí representados que nos hayan dirigido la carta, lo conocíamos, lo vemos, cuando pasamos por allí y nos preocupa. Y teníamos dos opciones, o presentar una moción, o intentar mediar para buscarle una rápida solución de forma inminente, que ya explicaré después que tiene también sus problemas, pero que se puede también hacer en alguna propuesta que haremos al final, o haré al final, en nombre del Grupo Socialista. Nosotros lo que nos trae aquí es una reflexión para mediar, intentar que este debate origine una posible solución y por eso, Sr. Cervantes, en principio, dado el ambiente y porque todos, ahora veremos el Partido Popular cual es su posición, que haremos solventar el problemas, vamos a apoyar su moción, porque su moción habla de instar a las Administraciones implicadas a un rápido acuerdo de la construcción urgente de una depuradora de tratamiento de aguas residuales que actualmente se vierten en el río Andarax."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Usted ahí ha dado, antes en su intervención, ha dicho que las aguas residuales, o así lo he entendido, y discúlpeme si no es así, la gestión de las aguas residuales, lo que es la gestión es competencia exclusivamente de los municipios, por Ley, es una Ley Estatal, después una Ley Andaluza, de la gestión, por lo tanto, desde el Ayuntamiento de Gádor, que vierte al río Andarax hasta el último Ayuntamiento que vierte al río Andarax, la competencia de que eso se vierta al río Andarax es del municipio. Que hace la administración autonómica que también es su obligación, intentar que eso no se produzca, para que eso no se produzca hay que construir depuradoras en los municipios, pero se puede construir depuradoras en todos los municipios del bajo Andarax, en los siete que ahora mismo vierten, no. Porque hay otras leyes que impiden que una depuradora nueva esté a menos de 2000 m, 2 km, del núcleo urbano. No todos los municipios tienen en su planeamiento, en su urbanismo, sus adaptaciones, sus normas, sus ideas de los que todavía ... y estén en la adaptación parcial, no tienen esas distancias libres para hacer una depuradora, el caso es que, por ejemplo, la misma Huércal de Almería, la alcaldesa en anteriores corporaciones no podía construir una depuradora porque no tenía ubicación física para construir una depuradora. Y todos recordaremos las elecciones municipales del 2007, la que se lió, las 14.000 firmas que se recogieron, los vecinos de Huércal y de Almería, como que no se quería una nueva depuradora pasado el río, en frente, en la zona de la Juaida, por ahí, todos recordamos ese debate y aludían a esos 2000m, que por cierto, aludían porque hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, perdón, del Tribunal Supremo, por el que nuevas instalaciones no pueden construirse a menos de 2000m, le dan la razón, en ese caso aun particular que tenía un hotel frente a un Ayuntamiento y una agrupación de Ayuntamientos, creo que era en Aranda del Duero, creo recordarlo. Bien, a partir de ahí, ¿qué se puede hacer? o ¿qué se ha intentado hacer?, pues se intenta en el 2004 firmar un protocolo, entonces los vertidos no eran tan graves como ahora, entonces tampoco todos vertían como vierten ahora. Algunos han tenido depuraciones parciales y han intentado hacer algo, ... el Ayuntamiento de Huércal de Almería tienen acuerdos por el que parte de sus aguas residuales se vierten a la

depuradora del Bobar, de Almería capital, el resto de municipios no, pero Huércal de Almería sí. Y se intentan llegar a firmar un acuerdo con el Ayuntamiento de Almería, participa el Sr. Alcalde, y bueno, participa la Consejera, se firma ese protocolo que después, bueno, pues por una carta del Sr. Amizián y vista la controversia que se lió, pues se rompe ese acuerdo. Pero los tubos están ahí, las obras se está haciendo del término municipal de Almería para arriba, están ejecutándose, no es que están paradas, hay 8.5 millones de euros ejecutándose, hay una empresa contratada, están los tubos ahí, si usted va al margen del río Andarax hacia arriba, hay maquinaria y tuberías para intentar canalizar y adecuar eso lo antes posible. Falta el tramo de Almería, y conectarlo como la depuradora, lo que todos sabemos, y un nuevo convenio, ... alcalde, o una rectificación de la anterior, como sea, pero nosotros somos partidarios también que se llegue al acuerdo cuanto antes, puesto que esa situación no se puede mantener.

En su segundo punto, Sr. Cervantes, dice usted de prohibir de forma inmediata que se sigan vertiendo, no sé si nosotros tenemos, efectivamente, al final abogamos por impedir, eliminar, o instar a que se impida que de forma inmediata se sigan vertiendo aguas residuales. Eso no sé si nosotros podremos hacerlo o no, pero la clave está en un acuerdo, por el que todas esas obras puedan conectarse a una nueva depuradora donde se diga, y ese es el debate, si es junto a la actual, tenemos terreno, que tiempo tardamos, pero eso tarda un tiempo, una nueva depuradora no surge de la noche a la mañana, el proyecto, puede tardar 12 meses, o 16, nada más que la redacción, más luego la ejecución. Y ya había lo que eran proyecto, si había un proyecto prácticamente terminado, para ampliar la actual, ¿Qué esa no es la solución?, de acuerdo, ... solución, por colmatamiento, como denunciar al Sr. Amizián, en el 2006, perdón en el 2008, y pedían incluso la ampliación, ahora ... una nueva depuradora, hagamos una nueva depuradora, pero mientras tanto, ¿qué le decimos a los vecinos del Puche?, hasta que se redacte el proyecto de la nueva, primero se firma el acuerdo, entre las Administraciones, ahí están ... los siete municipios del bajo Andarax. Se redacta el proyecto, se adjudica la obra y se hace una nueva depuradora, que una nueva depuradora tarda tiempo en hacerse, pueden pasar perfectamente 3 años, ¿qué hacemos mientras?, lo lógico sería conectar esa tubería a la actual depuradora del Bobar, porque todavía tiene alguna capacidad para eso, entre otras cosas porque está asumiendo la de Huércal, y podría asumir que Huércal tiene mayor población que muchos del resto de municipios sumándolo y podría hacerlo la depuradora e ir a una nueva depuradora, ya no solamente la ampliación sino una nueva. Habrá que hacer solamente pequeñas reformas para que la actual pueda asumir el mayor caudal, y lógicamente dentro del consorcio, pues con las tasas, que cada municipio tenga que imponer, mañana la Junta de Gobierno, como anunciaba el Sr. Amizián ayer, y va a dar agua en plan solidario al Ayuntamiento de Huércal, que más que dar agua es vender agua, y el Ayuntamiento tendrá que consignar 12000 euros, y seguramente tendrá que ver, como se lo reparte progresivamente a su ciudad, porque eso, el agua de Almería vale más cara que el agua de Huércal, que el que está consumiendo de los pozos de la "Calderona". Nosotros extraemos agua de los pozos Bernal que mezclamos con la desaladora, agua de excelente calidad, porque todavía la mezclamos, y por lo tanto esa agua vale más cara, y hay que darle un consumo en alta. Y entonces, indudablemente una medida de emergencia está ahí, pero hay que solventarlo a los vecinos, que es lo que nos piden, que hoy resolvamos su problema. Y nosotros por eso vamos a apoyar, intentando que es instar a que las Administraciones pues firmen el acuerdo y se puedan ejecutar las obras porque la Junta quiere y lo tiene ahí predispuesto, están las tuberías, está el dinero, está contratada la obra, falta el acuerdo de las compensaciones a la ciudad de Almería, que han variado según el Ayuntamiento, pero que yo creo que se podía, Sr. Alcalde, perfectamente,

cerrar porque eso nos interesa a todos, y así solucionaríamos a los vecinos del Puche fuera de otros debates, les solucionaríamos su problema, que es intentar paliárselo cuanto antes. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Pérez Navas, yo lo que si antes de permitir al Sr. Amizián que intervenga, quisiera dejar claro es que, por parte del Ayuntamiento de Almería, ha habido y hay la mejor voluntad. Lo que pasa es que no es un problema del Ayuntamiento de Almería, y no se puede achacar al Ayuntamiento de Almería la no resolución de problemas que no le competen, porque el Ayuntamiento de Almería es una administración local pero no supramunicipal, ni es la diputación provincial, ni es la Junta de Andalucía, ni es el Gobierno de España. Y las competencias que tenemos son las que tenemos que asumir y no más. Ya en la Corporación 95-99 siendo Alcalde Juan Megino de este Ayuntamiento, "gratis et amore" o sea, sin compensación económica alguna para los almerienses, se permitió al Ayuntamiento de Huércal enganchar sus aguas residuales con nuestra depuradora. Fue un gesto evidente de solidaridad hacia un municipio limítrofe, pero sin coste alguno para el mismo, y con un coste para todos los ciudadanos almerienses que asumimos el sobre coste de la depuración de las aguas de Huércal sin compensación económica.

Decía el señor Pérez Navas, ¿le van a dar ustedes...? No le van a dar, le van a vender agua a Huércal; evidentemente. Es que el agua que le cedamos a Huércal no tienen porqué pagarla los almerienses, la tendrán que pagar los huercaleses, es una cosa de sentido común. Bien, bien. Pero no pagan la depuración de sus aguas, la pagamos los almerienses. Bien. Bueno pues todas estas cosas. .... el Ayuntamiento de Almería no tiene más competencia en este tema, sí tiene una responsabilidad que es que podemos perfectamente denunciar ante la fiscalía de Medioambiente la situación. Sí, porque es un delito verter aguas al río y eso lo puede hacer el Ayuntamiento porque hay vecinos del propio municipio que se están viendo afectados, y hay siete pueblos; seis, perdón, del río que están incumpliendo la ley. Eso es una realidad, ¿entramos en ese tema? Yo no tengo ningún inconveniente; ninguno, ninguno porque hay ciudadanos de Almería que están sufriendo una situación que no es responsabilidad del Ayuntamiento de Almería y hay una comisión de un delito ahí, a la que se le tiene que poner remedio y a la que vamos a intentar poner remedio. Pero desde luego las espaldas del Ayuntamiento de Almería que son anchas tienen que soportar sus responsabilidades, no las responsabilidades ajenas. Señor Amizián."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Bueno, en primer lugar D. Diego, con respecto a la moción. Junta de Andalucía y otros Ayuntamientos serían nuestra redacción para aprobarla; y otros Ayuntamientos, te lo digo para que nos vayamos viendo. En la redacción de tu moción pones Administraciones Públicas; Junta de Andalucía y Ayuntamiento. Sería Junta de Andalucía y ot... Si puede ser otros Ayuntamientos pues para nosotros sería importante. Pues entonces lo dejaremos en Ayuntamiento D. Diego, lo hablaremos después."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continua con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "En segundo lugar comentar varios temas. En primer lugar D. Juan Carlos parece usted un artista de cine, yo no sé si D. Clemente estará contento con su intervención hoy o no pero yo me imagino que tendría que haber consultado con su Delegado de la Junta, igual que tienen ese documento para ganar las próximas elecciones debería de hablar más entre los cargos públicos del PSOE a la hora de solucionar estos problemas. En primer lugar D. Juan

Carlos nos dice que la Junta no tiene competencias, que esto son cosas del Ayuntamiento y que la Junta no tiene competencias, para encima posteriormente; hombre que la Junta está detrás y que lógicamente está haciendo las obras y que tiene competencias y que no y tal; pero que la culpa es del Amizián, del Amizián, éste es el culpable de que los vecinos del Puche sufran las responsabilidades de las aguas residuales."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "En segundo lugar corregir al señor D. Juan Carlos diciéndole que son dos kilómetros a los centros urbanos siempre que no haya medidas correctoras. Y en tercer lugar decirle con absoluta claridad que cuando quiera, tanto a los informes de la Agencia Andaluza del Agua como los informes de los técnicos municipales, como los informes de la concesionaria que lleva nuestros servicios; no sé de donde saca usted sus informes técnicos, niegan la imposibilidad de coger una sola gota más de agua residual si no se produce una ampliación o una nueva depuradora.

En tercer lugar por seguir comentando tema. D. Luís, y ya me dirijo a usted en exclusiva para que usted tenga conocimiento de todo lo que ha ocurrido en éste proceso. En el año 2004 la Junta de Andalucía firma un protocolo de actuación que se suscribe en un convenio del año 2006 en el que se compromete a todo esto que usted viene denunciando y a más para solucionar el problema de decenas de vecinos que sufriendo los vertidos de aguas residuales, que por cierto como bien ha dicho el señor D. Juan Carlos denunciarnos muy vehementemente y con bastante crudeza hace unos meses porque la situación ya era insostenible. En ese convenio la Junta se compromete a una serie de actividades, de adjudicaciones, de licitaciones la cual la primera de ellas se produce hace unos meses y no soluciona en absoluto ningún problema porque no lleva aparejada la segunda fase que es la conexión con una depuradora supuesta; o sea la nuestra, otra para verter las aguas residuales."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "Este primer convenio, esta primera actuación que se inicia hace unos meses es una primera fase en la que se hace la tubería principal de abastecimiento, de abastecimiento, no de saneamiento de pluviales, por lo tanto no solucionará nunca en la vida en estos primeros 17 meses de obra el problema que tienen los vecinos del Puche. Ni ricos ni pobres, los vecinos del Puche, vecinos del Puche y demás barrios de la ciudad, no hay que olvidar que también afecta a más barrios de la ciudad. Y además es una situación de una ciudad turística, de una ciudad turística, y si no a más barrios a más diseminados si me permite la expresión D. Diego, y además a otros múltiples vecinos que tampoco son de Almería capital y que vienen sufriendo ese problema en numerosas ocasiones."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "En segundo lugar comentarte o siguiendo-repitiendo la argumentación D. Luís, decirle que la primera fase de la obra que ha hecho la Junta solo es para abastecimiento. El saneamiento, estuviéramos en el convenio, si estuviera en vigor el convenio o no estuviera las fases previas para que dejara de salir agua residual por el río Andarax van en torno a los 40 meses, 40 meses. Esa solución a nosotros nos parece difícil de aceptar y lamentable y últimamente a instancias del alcalde que ha hecho de mediador hemos



mantenido nuevas reuniones con la Delegación de la Junta para buscar soluciones. Las soluciones, como bien dice el alcalde, son importantes, y yo creo que se va a alcanzar un acuerdo con la Junta de Andalucía para volver a ser los que seamos generosos con el resto de los vecinos del Bajo Andarax para solucionar problemas que no nos competen. Entre esas soluciones habría la instalación de una ampliación o una nueva depuradora puesta en marcha para solucionar el tema de los vertidos pero en ningún caso con acuerdo firmado o sin acuerdo firmado va a estar solucionado antes de 40 meses largos. Se lo digo D. Luís porque yo sé que... por lo menos me quiero expresar porque algunas veces hemos hablado o muchas veces hemos hablado usted conmigo y le puedo decir que se puede fiar de quien quiera, y yo le digo que ese problema no está solucionado en menos de 40 meses largos si hay buena voluntad, si sigue habiendo la voluntad que la Junta de Andalucía, que no sé si es la culpable o no del problema tiene, yo creo que pasarán unos cuantos meses más de esos 40."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rafaela Abad Vivas-Pérez.

Continua con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "La realidad a día de hoy es que la Junta de Andalucía está haciendo esa primera actuación de casi tres fases que tiene que hacer; esa primera actuación tiene 17 meses de obra y llevan unos 3 ó 4. La realidad a día de hoy es que gracias al alcalde hay una labor nueva de intermediación para solucionar un problema de convenio que parece que se puede solucionar en los próximos, en los próximos días. También es verdad, que no lo vayan a engañar, que tenemos 40 meses de actuaciones si se firmara el convenio o si no se firmara para que la Junta solucione el problema o para que los municipios del Bajo Andarax solucionen su problema y que vamos a estar más de 40 meses tragándonos las aguas residuales de los vecinos del Bajo Andarax. Como bien ha dicho D. Diego, porque desde hace muchos años nadie ha puesto, nadie se ha puesto a cumplir su trabajo. Un convenio que teníamos nosotros que ya tenía que haberse cumplido también hace muchos años que era el del 2004 que te refería; no se ha hecho nada, cero, la Junta de Andalucía no ha hecho nada de los que su convenio tenía que hacer para solucionar el problema de los municipios del Bajo Andarax, ni siquiera antes de ese convenio que tenían que haber también solucionado el problema porque como bien dice D. Diego, ya hace muchas decenas de años que en Europa se han marcado distintas directrices, leyes para cumplir con el tema de los vertidos de aguas residuales pues a los cauces de los ríos por ejemplo, sin hablar de otra serie de problemas de agricultura, de comunidades de regantes, de situación de 40 mil vecinos del Bajo Andarax y de la situación de los almerienses a su paso por el río.

Por tanto, yo creo D. Luís que tendremos que intentar buscar alguna solución. Yo desde luego una vez que consulte con los servicios jurídicos la única solución que me queda es hacer algún pequeño murete a la altura del termino municipal de Almería y que las aguas se quede estancada ahí porque van a seguir saliendo miles de litros todos los días durante los próximos 40 meses sin que nadie le pueda dar una solución, sin que nadie le pueda dar una solución. Se lo digo para que no le engañe aquí nadie, para que no vengamos aprobando mociones que no tienen solución para los 7 mil vecinos del Puche; ninguna, ni siquiera con los 86 millones de euros que D. Luís Caparrós decía que iba a gastar en breve que parecía aquello Puerto Banús, pero sigue estando en la misma situación el Puche. D. Luís 40 meses, no tiene solución."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rafaela Abad Vivas-Pérez.

Continua con su intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "Yo algunas veces nos encontramos en un proceso de desesperación y tampoco

sabemos que hacer, yo creo que mantenemos las reuniones que sean necesarias con los vecinos del barrio cada vez que nos llamen para ver que queréis que se haga pero la realidad es que todavía quedan 40 meses de que los vertidos de aguas residuales de miles de vecinos del Bajo Andarax lleguen por el río Andarax, lleguen por el río al municipio del Puche. Con convenio, sin convenio, con la Junta, sin la Junta o con los pobres municipios del Bajo Andarax, que ahí sí tenía razón D. Diego, poco... poca capacidad económica tienen para solucionar sus problemas. Pero también quiero dejar constancia que por parte del Ayuntamiento de Almería se depuran aguas gratis, se da agua y se favorece en todo lo que pueda a los vecinos del Bajo Andarax, a los vecinos del Bajo Andarax sin tener ninguna contraprestación el municipio de Almería y sus ciudadanos. Y al igual que los ciudadanos de Almería pagan el agua, y al igual que los ciudadanos de Almería pagan la depuración de agua es normal que los almerienses pidamos que los vecinos del Bajo Andarax también la paguen. Pero en concreto a su problema D. Luís me quedo a su entera disposición para buscar las soluciones que usted estime oportuno pero le digo que con convenio, sin convenio, con contrato, con protocolo, con ayuda o sin ayuda le quedan cerca de 40 meses para que su problema quede solucionado, de aquí a las próximas elecciones municipales lo que puedo asegurarle es que seguiremos saliendo agua por el río Andarax sin que la Junta, los Ayuntamientos solucionen el problema. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención más? Si señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Vamos a ver señor alcalde, desmienta usted que no tenemos soluciones. No puede salir ....."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí tiene solución a corto plazo."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "No puede salir una moción con el resultado de 40 meses esperando, porque si no fuera el barrio del Puche ustedes estarían trabajando hoy aunque no fuera su competencia. Lo digo claramente. No, no, no es demagogia, lo digo claramente, lo digo claramente."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Mire, esta mañana nos ha visitado la Consejera de Obras Públicas, ¿le ha comentado usted algo señor alcalde? No, y tenía usted la moción en la mano. Ha venido a hacerse una foto."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Esto es de Medioambiente no de Obras Públicas. Medioambiente."

Interviene el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "... no tiene nada que ver?"

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "La Consejera de Medioambiente. El Consejero de Medioambiente señor Cervantes, no la Consejera de Obras Públicas."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Vamos a ver, vamos a aclarar lo de la subvención al señor alcalde; vamos a ver. Las infraestructuras, el mantenimiento sí tienen que hacerlo los

Ayuntamientos señor Pérez Navas, estoy de acuerdo con usted y así lo he expresado, y no tienen dinero suficiente para ese mantenimiento pero la subvención es una subvención de la Comunidad Europea y vienen siempre gestionada o bien por el Estado o bien por las Comunidades Autónomas, y que yo sepa eso es una obra pública. Pero bueno, estaré confundido. Que es Medioambiente. Pues bueno, estuvo hace una semana aquí diciendo barbaridades sobre el incendio, no... Bueno y hay parlamentarios ¿dónde están los parlamentarios de Almería?"

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "O sea, en primer lugar no nos tomemos esto como un drama que nos tengamos que pelear porque de aquí habrá que dar soluciones señor alcalde, esto no puede decir no lo engañen que van a llevar 40 meses; no, vamos a adoptar soluciones. Primero tirarle de la oreja a los parlamentarios; pues que trabajen hombre, claro, claro, es una obra parlamentaria fundamentalmente. Estará usted de acuerdo conmigo pero nada aunque no me lo diga. .... primero que siempre han sido unas responsabilidades municipales que les corresponde a otros. Pero bueno los problemas los sufren vecinos nuestros por eso tenemos que plantarlo. Sí es un problema del Ayuntamiento de Almería señor alcalde, señor alcalde sí es un problema del Ayuntamiento de Almería, sí es, lo mismo que hay montones de aspectos que asumen los Ayuntamientos porque son un problema. No puede usted decir, como ha dicho, no es un problema del Ayuntamiento de Almería; es un problema del Ayuntamiento de Almería y yo creo, creo que de aquí debemos sacar alguna solución. Evidentemente aquí no vamos a aprobar la depuradora ahora porque no podemos pero debemos sacar una solución y para eso se ha traído esto."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Lo primero que se puede hacer señor Amizián, señor Amizián que estaba usted gastando mucho dinero en las obras y que yo se lo he aprobado es meter una cuba y zotal y desecarlas, y desecar, y desecarla. No me diga usted que no que le va a prohibir la Junta de Andalucía que lo haga; desecarla. Meter una cuba, chupar y zotal, está entendido ¿no? Está entendido ¿no? Zotal, lejía y todo. Por mucho que se ..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Que no señor Cervantes, no podemos ..... en el río."

Interviene el Sr. Cervantes, que dice: "Pues mande militares."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ah bueno, bien, bien, con el ejercito sí, eso sí."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "No, mande militares y es decirle al área que coja una cuba, chupe el agua residual y zotal. Sí, sí ... atrás, sí hay que hacerlo. Señora Soto ¿cuántas cosas hace usted que no son competencia nuestra? ¿cuántas cosas se hacen? Ahora, lo primero es aquí hay un problema de costes, un problema de sanidad y lo he dicho antes y lo he explicado antes. Una cuba que chupe y zotal. Primera solución con lo cual ya no son 40 meses, mañana está limpio, mañana o en esta semana, ¿se compromete usted señor Amizián?"

Interviene el Sr. Amizián Almagro, que dice: "... alcance del río Andaráx porque tengo dos hijas y no quiero ir a la cárcel pronto pero que

usted si quiere le deajo los servicios del Ayuntamiento a su cargo y hecha usted mañana zotal y la cuba ..."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Sí, déme usted, déme usted una resolución y la firmo mañana."

Interviene el Sr. Amizián Almagro, que dice: "Usted mañana lo firma ....."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "¿Se compromete usted que el alcalde me nombra por un día, se compromete usted?"

Interviene el Sr. Amizián Almagro, que dice: "Sí, sí."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "El alcalde me nombra por un día y firmo esa resolución."

Interviene el Sr. Amizián Almagro, que dice: "... usted mañana hecha el zotal en el cauce del río Andaráx."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Y después me lleva usted a la cárcel los bocadillos."

Interviene el Sr. Amizián Almagro, que dice: "No, no, yo no, yo no. Yo ... si lo llevo encantado pero que usted mañana, eche usted el zotal mañana ..."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "La propuesta es clara. Cuando yo digo impedir, ya que no podemos pedir, señor tiene usted razón porque no tenemos capacidad de predicción. Impedir, impedir empieza por desecarla inmediatamente y es verdad que van a seguir vertiéndose, y ahora viene la labor de las soluciones cooperativas entre todos. Evidentemente hay que aportar soluciones cooperativas. Bien, este planteamiento lo primero es la sanidad ante de los costes. Y señor Amizián yo le doy la razón que el Ayuntamiento asumió lo de Huércal y no cobra, podía cobrar, es cuestión de aprobarlo en ordenanza que se hace después. Se aprueba una ordenanza y se cobra, y se cobra."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Yo creo que no se le puede decir, no podemos salir de aquí pensando que hay que esperar 40 dice usted, y yo creo que puede durar hasta más con proyectos incluidos, etcétera. Yo creo que si la solución urgente y temporal es conectar el Bobar, señor Amizián Aqualia no manda, Aqualia no manda señor Amizián. Aqualia que es la que gestiona el Bobar no manda, manda usted y el alcalde."

Interviene el Sr. Amizián Almagro, que dice: "Hay que hacer la obra D. Diego, hay que hacer la obra ....."

Continúa con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Manda usted y el alcalde. No, no, Aqualia no manda. Dice usted es que los técnicos que llevan eso en Aqualia me han dicho que no. Aqualia no manda. Hombre, a Aqualia no le interesa, Aqualia aquí no pinta nada, Aqualia es la gestora. Digo, estoy hablando si ustedes no se ponen de acuerdo de una ejecución rápida lo primero es la sanidad. Y por sanidad el Ayuntamiento debería conectar con el Bobar si no hay otra solución, debería conectar, o sea, apoyo la sugerencia del Partido Socialista y inmediatamente aprobar,

aprobar una tasa que se le cobre obligatoriamente a esos pueblos. Es verdad que eso nos condiciona; es verdad, y nos condiciona ampliarla en el futuro; es verdad. Pero hombre, yo esto planteando una solución dramática, y la solución dramática que está en ..... lo primero que pongo por delante es la sanidad, es lo que usted ha dicho. Usted sigue teniendo un arma, sigue teniendo armas pero aplíquela si es que quiere que se arregle, pero lo que tenemos que hacer es arreglarla. Entonces en ese contexto yo lo que planteo es en primer lugar desecar la charca y limpiarla aunque no sea competencia mía, o llamar por teléfono a Medioambiente y que la desequen esta semana, pero esta semana ¿eh? Eso es muy fácil, empieza a hacerse fotos haciendo el buzo o se va allí y se hace una foto desecando la charca; es muy fácil. Bien. ¿Estamos de acuerdo en pedir eso? Y eso lo pone el punto dos; Impedir que se sigan vertiendo y por supuesto impedir ese delito ecológico."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Yo admito la sugerencia del PSOE de admitir que en el Bobar acepte estas aguas con los costes que supone y con el drama que supone y con la carga que supone al Ayuntamiento; yo le entiendo a usted como alcalde que diga no tenemos porqué solucionar los problemas de los demás porque bastante tenemos con los nuestros, pero cuando hay un problema tan dramático y tan... y un delito como éste o se hacen las dos cosas, pero no podemos quedarnos quietos porque si nos quedamos quietos aquí la guerra va a ser a donde llegan las aguas residuales poniendo muros; eso es una barbaridad, eso es una barbaridad señor Amizián, usted siempre tira por la tremenda, yo le entendido perfectamente. ¿Qué quiere usted decir, que nos están soltando las aguas residuales como presión política? ¿Y usted se la va a devolver soltándoselo al pueblo de arriba? No por Dios, ya está bien, ya está bien."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan Carlos Usero López.

Continua con su intervención el Sr. Cervantes Ocaña, que dice: "Yo creo que la solución es muy complicada, no lo he planteado como, como que yo tuviera la solución, soy genérico en lo que planteamos; seguimos diciéndolo, creo en que inmediatamente hay que desecar la charca, eso no tiene paliativo, si no lo hace Medioambiente lo tenemos que hacer nosotros, nosotros lo mismo... nadie habla de cárcel, mantengo mi postura pero nada de cárcel porque si un privado tiene una solar en malas condiciones usted entra y lo limpia obligatoriamente por una cuestión sanitaria. Pues eso lo puede hacer usted en un lugar privado, y mucho menos no lo va a hacer en un lugar cuya competencia es la administración. Llame por teléfono inmediatamente esta mañana y dígaselo a todos los ciudadanos si le han hecho caso pero en una semana eso tiene que estar limpio; uno u otro y zotal que es barato. Y en segundo lugar, de cara al futuro, no soy yo el más adecuado para proponer soluciones, no estoy en ninguna de las administraciones pero el problema es tan grave que no queda más remedio, posiblemente, de conectar con el Bobar como solución pasajera y dejarlo por escrito y con los costes, tasas de todo aquel que vierta.

Es verdad que no es una solución de futuro pero más importante es que esté nuestro río Andaráx convertido en un estercolero. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Cervantes. ¿Alguna intervención más? Señor Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Muchas gracias señor alcalde. Hombre señor Amizián, yo no pretendo ser artista de nada pero la verdad que usted sí es un artista porque siempre ustedes quieren

demostrar que son víctimas de todo, que los demás tienen la culpa y que el ataque a ustedes siempre.

Mire usted yo he podido hacer hoy dos intervenciones. Una desde la demagogia y haberme tirado al cuello aquí, entre comillas, hablando de todos los problemas que pueda haber Junta de Andalucía-Ayuntamiento, fomentar más la crispación y incluso hasta con todas las cosas que se han dicho en los medios porque se han dicho cosas graves; pero mire usted caería en la irresponsabilidad, a lo mejor usted lo que usted quería que yo hiciera, pero no. Somos un Grupo responsable, aspiramos a gobernar y queremos dar una solución si no definitiva en este momento a los vecinos, puesto que no depende de éste Grupo político solo, sino también depende de usted mucho, pero sí queremos solventar un problema o paliarlo o amortiguarlo, y me quedo con las palabras del señor alcalde; la mejor voluntad, vamos a demostrarlo. Vamos a demostrar la mejor voluntad."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rebeca Gómez Gázquez.

Continua con su intervención el Sr. Pérez Navas, que dice: "Nosotros podemos proponer hoy que en esa voluntad que dice el señor alcalde y para paliar el problema de 7 mil vecinos que en una carta nos piden que medemos ¿verdad? Que medemos y que esto sirva para algo, no solamente para confrontar Junta-Ayuntamiento. Vamos a proponer, podemos proponer que se facilite la conexión con el Bobar, se facilite la pasada de los tubos por el término municipal de Almería que es el problema y que mientras tanto se construye la nueva depuradora; que la Junta quiere construir una nueva depuradora, ya nos es el problema que si ampliación o no, antes en el protocolo, no convenio señor Amizián, usted lo que renuncia por carta es acelerar un convenio que no se ha desarrollado, es un protocolo lo que se firmó ¿verdad señor García? Se firmó un protocolo y una serie de actos posteriores para firmar un futuro convenio. Podemos solucionar el problema y que mientras que se facilita eso la Junta redacta los proyectos. La Junta de Andalucía señor alcalde, la Junta de Andalucía mientras que se facilita la conexión con el Bobar alivie las necesidades, perdón, las molestias y problemas a los vecinos del Puche y a través de la Agencia Andaluza del Agua adopte las medidas urgentes, provisional y transitorias de alejamiento de éstas aguas conforme a lo estipulado y permitido por el reglamento de actividades molestas, nocivas o insalubres.

Lo del murete no se puede hacer señor Amizián y por favor no nos haga muros. Es una contradicción suya decir que no puede actuar, como le ha dicho el señor Cervantes, y quiere hacer un murete; el murete no es la solución. Crearíamos una pantalla, crearíamos... el problema viene de arriba desde Gádor, hágaselo usted a Gádor también. Empiece en Gádor haciendo el murete. Bueno no, como ha dicho eso, yo sé que no se puede hacer. Bien. Solucionemos entonces el problema a los vecinos que es lo que nos piden hoy, ellos los que nos piden en su carta es que el Ayuntamiento de Almería les deje atravesar con sus tubos el termino municipal, un acuerdo rápido entre las administraciones Junta y Ayuntamiento. Mire usted señor Amizián, de mis conversaciones con los Delegados a usted... yo tengo las que quiero, como si no quiero tenerlas porque no necesito tenerlas. Mire usted, el ciclo del agua lo conozco y debe de conocerlo como concejal porque ha sido mi responsabilidad y usted también, y hay cosas que no necesito consultar, otras si. Pero no yo no vengo aquí y éste Grupo no viene siempre a hacer un apantallamiento y ser defensa de la Junta. La Junta que resuelva sus problemas como el Ayuntamiento resuelve o tenga que resolver sus problemas."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Pilar Ortega Martínez.

Continua con su intervención el Sr. Pérez Navas, que dice: "Lo que intentamos como Grupo político con 11 concejales es intentar mediar y aliviar un problema y solventarlo por un problema surgido con el Ayuntamiento de Almería. Por lo tanto le anuncio que no estamos de acuerdo con otros Ayuntamientos porque entonces los 40 meses, señor Cervantes, en los otros Ayuntamientos se convierten en interpretaciones del señor Amizián todos los días. Es que ..... otros Ayuntamientos, nosotros no, no, el Ayuntamiento de Almería con las compensaciones que sean necesarias señor alcalde y si hay que modificar el convenio que se modifique y se hable y se negocie. Hombre, la ciudad con tardanza señor García puede recibir unos beneficios; con retraso, lo admito, lo ha admitido el Delegado, lo ha admitido la Consejera. Claro que ha habido retrasos pero puede tener unos beneficios, o dígame si se rompe el convenio, apartamos un momento el problema de los vecinos no por ser menos importante sino ¿qué hacemos nosotros? ¿las condiciones Pipa Alta, llamada Torrecárdenas fundamentalmente, San Cristóbal? ¿le hacemos la ciudad señor Venzal? ¿ponemos los 12 millones de euros que faltan? No los tenemos, tendríamos que consignarlo en los presupuestos. Le recuerdo que todavía la ciudad 1/3 bebe agua desalada, el resto no. Por lo tanto también tenemos que hacerlo porque esa obra, financiada señor Amizián, no es verdad como dice en su escrito que le dirige a la Confederación de Aguas, a la Comisaría de Aguas, no es verdad que sea 100%, fue 85% fue el convenio que suscribió el señor Megino, Fondos Europeos y 15% Junta de Andalucía, algo tendrá que decir también del agua desalada. Y les voy a dar un dato señor Amizián, fíjese si soy serio y responsable en este debate que aquí nadie todavía ha caído en que en el años 2006 aquí se dijeron cosas, que si los vecinos de Huércal tenían un problema que era que gobernaba Izquierda Unida. Aquí se han dicho todo tipo de cosas pero la verdad es que aquí se aprobó ese acuerdo y ese protocolo con la Junta de Andalucía en agosto del 2006 y que eso provocó que le ampliáramos la concesión a Aqualia 20 años más sin concurso entre otras cosas, entre otras cosas. Fue la compensación para la desaladora de los 7 millones más 26 para obras de infraestructura y abastecimiento que nos corresponde poner al Ayuntamiento de la ciudad en el protocolo, y se recuerda una concesionaria, y el alcalde decía en ..... intervención; la propuesta de acuerdo es la siguiente. Consiste en poner a disposición del Ayuntamiento de Almería, documento del Ayuntamiento de Almería, un total de 33.781.000 euros para la financiación de la ejecución de la obra de relación, ampliación y mejora de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y ..... de Almería recogidas en el protocolo que anteriormente se cita que totalizan un total de 26 millones, señor García, nuestras obligaciones como Ayuntamiento que creo que se están cumpliendo; el telecontrol de la fuga y algunas más cosas, más 7 millones para compensar la subida de agua de la desaladora, y el protocolo señor García, dígame que si no es verdad, que me he podido olvidar, decía que la Junta entendía en este caso que la repercusión ..... los ciudadanos, como los ciudadanos de Almería mientras que llega el agua desalada al Bajo Andarax y consumimos todos lo que bajan los costes para todos; van a bajar los costes, mientras tanto la Junta de Andalucía entendía que se podía subvencionar ¿verdad? La subida del agua desalada, se podía subvencionar con esos millones que nos daba la concesionaria para la compra del agua y amortiguar los costes. Eso es así señor Venzal, eso es así. Y mire usted, ese, ese es el análisis que entendemos. Por lo tanto ¿a quien le interesa resolver el problema? Fundamentalmente a la ciudad incluido el barrio que ahora mismo lo está sufriendo por el retraso y al cual entre todos debemos de pedirle perdón. Pero coincidirá con nosotros en que eso tiene beneficios para la ciudad; las conexiones que tiene que pagar la Junta si no tendría que presupuestar el Ayuntamiento de Almería. Y lo decía lo de Aqualia, nadie me vaya a mal entender porque sé que alguna interpretación y alguna sonrisa ha suscitado, se lo decía simplemente pues porque Aqualia ya dio lo que tenía que dar por

los 20 años de prórroga del contrato del 2012 al 2032, ya dio su aportación como canon, si nos hemos gastado en obras que nos correspondía hacer y en inflarle a la desaladora 7 millones para que la subida del agua sea solo de un 11% en los cuatro primeros años, ¿verdad señor García? Por lo tanto no podemos pedirle a la concesionaria más. Ni podemos pedirle que arregle la depuradora del Bobar que no podría arreglarla, ni podemos pedirle más dinero para la infraestructura que la Junta dejaría de hacer si se rompiera el convenio. Por lo tanto señor Amizián y señor alcalde creemos que el convenio no se debe de romper, se debe de mejorar y buscar como la Junta quiere y hasta en el protocolo había puesto 2 fases. Una, ampliación de la depuradora y una nueva depuradora posteriormente cuando se necesitara. Bien, éste Grupo está de acuerdo en una nueva depuradora pero mientras tanto, mientras tanto solucionemos el problema dejando conectar las tuberías al Bobar, poniendo en marcha el consorcio para que cobre las tasas de agua, alcantarillado y depuración que tiene que cobrarle y entonces podremos solucionar paliativamente ese problema, acelerarlo y que mientras tanto, como he propuesto, sea la Junta de Andalucía a través de la Agencia ..... Agua, de Medioambiente y del Agua la que promueva una obra no de zotal pero sí de desplazamiento al máximo, al otro lado del río donde no hay viviendas y asuma que al hacer una nueva conducción estaría mojándose en un problema. Fíjese señor alcalde, yo creo que es una intervención y una propuesta del Grupo Socialista vista por el Grupo esta mañana y en ánimo a solventar inmediatamente o paliar un problema ..... también a la ciudad el futuro de lo que necesita. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Pérez Navas. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí, muchas gracias señor alcalde. Yo creo en primer lugar que los ciudadanos que nos hayan oído les habrá quedado claro que hay aquí un conflicto en principio de intereses, o político, pero han podido sacar poco en claro del debate y la discusión, y lo que mi compañero Paco Amizián refería en su intervención era que sí, es verdad que hay solución. Ahora, es una solución que a corto plazo es difícil y que es compatible con la moción del señor Cervantes, pero en cualquier caso él quería ir más allá de cara a la delimitación de responsabilidades y de competencias con los ciudadanos, para que supiesen la realidad de la cuestión ¿no? Por tanto, el Ayuntamiento asume su responsabilidad en defensa de la salud pública, señor Cervantes, le diría que el área de Salud y Consumo remitió a la Delegación competente de la Junta, el 4 de julio, un escrito donde le decía los hechos que estaban ocurriendo y que tomara las medidas como competente en la materia, y desde el 4 de julio al día de hoy estamos esperando, y estamos convencidos de que la Junta hará alguna actuación urgente ya sea en materia, como usted dice, del secado de las charcas, pero claro la cuestión es que la Junta se plantea que el secar las charcas sirve para hoy, pero mañana siguen los vertidos, al día siguiente estaría otra vez el problema. Pero en cualquier caso, señor Cervantes, o a la semana, en cualquier caso, ya se le ha comunicado a la competente en esa materia de Sanidad, que es la Junta, los hechos que son objeto de su petición, como digo en 4 de julio."

Se ausenta del Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. Rebeca Gómez Gázquez.

Continua con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Además de eso, mi compañero Amizián le decía al señor Pérez Navas que había tenido usted una intervención hábil. Hábil porque en un principio ha querido dejar al margen de competencias a la Junta de Andalucía, para acto seguido decir que las competencias eran del Ayuntamiento en solo alumbrado,



casualmente a un Ayuntamiento gobernado por PP, y terminar diciendo que el Ayuntamiento de Almería tiene mucho que decir en esto.

Me va a permitir que haga una brevísima intervención para aclararle a los vecinos y a los medios de comunicación cómo está la cuestión de la competencia, y como lo va a estar en breve. La ley orgánica 6/1981 de 30 de diciembre del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Andaluza establece las competencias en materia de ordenación del territorio, medioambiente y aprovechamiento hidráulico. Por el Decreto de 1984 de 26 de marzo, se traspasó a la Junta de Andalucía los servicios en materia de abastecimiento de agua potable y saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, correspondiendo en la actualidad mediante Decreto de 11/2004 de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 206/2004 de 11 de mayo, respectivamente, por los que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medioambiente, el ejercicio de dichas competencias a la Consejería de Medioambiente de la Comunidad Autónoma Andaluza, no solo en eso sino en materia de aguas, referido al auxilio técnico y económico a las Entidades Locales. Eso lo dice no el que les habla, lo dice un convenio que encabeza la Junta de Andalucía firmándolo con el Ayuntamiento."

Se incorpora al Salón de Sesiones D<sup>a</sup>. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Luego, que quede claro que la Junta de Andalucía es competente en la materia, no solo en materia de vigilancia y periodicidad, en materia de infraestructura, sino en apoyo económico a las competencias municipales incluida la depuración. Dicho eso hay que decir que la propia Junta de Andalucía tiene ahora mismo en cartera, visto ya en la Cámara Andaluza, un anteproyecto de ley nueva de aguas. Anteproyecto de ley de aguas, que si alguien se pierde y no lo conoce, prevé la figura nueva del canon de mejora. El canon de mejora, entre otras cosas, aparte de ser un impuesto nuevo que vamos a pagar todos los vecinos de Almería, incrementando el recibo del agua, lo que viene a decir es que la Junta de Andalucía, con cargo a ese canon, hará infraestructuras de depuración, corrijáme si me equivoco señor Pérez Navas, y de saneamiento en los municipios de Andalucía."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. José Antonio Amate Rodríguez.

Continúa con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Le anticipo ya que el canon de mejora para los pequeños consumidores va a suponer un incremento del recibo anual de un 11%, para los consumidores entre 9 y 18 metros cúbicos un incremento del 19%, y para los grandes consumidores empresarios 3 mil euros-año aproximadamente. Luego, tiene competencias y las quiere seguir teniendo en el futuro. Lo gracioso del asunto, para que vean que tiene muchas más competencias que el Ayuntamiento, es que nos obliga a los Ayuntamientos a recaudar esos canon. Y lo ya más gracioso del todo es que si el ciudadano no paga a la Comunidad Autónoma le va a dar igual; paga el Ayuntamiento, y si el Ayuntamiento no paga el recibo que ha dejado de pagar el ciudadano le corta el suministro de transferencias y subvenciones. Y además dice ya para más cargo de conciencia, y como sé que ustedes me van a decir y me van a echar encima a los ciudadanos, les prohíbo que desglosen en el recibo del agua el porcentaje que recargo para mí; Junta de Andalucía de lo que es el recibo de consumo del agua. Dicho en el proyecto, para que ustedes lo sepan y se enteren, y si hay algún medio de comunicación, que investigue. Y dicho eso, para que vean ustedes que tiene competencia la Junta de Andalucía en la materia y seguir la intervención, le diría que además de eso sí se puede ubicar una depuradora, señor Cervantes, en los siete municipios, en uno de

los siete municipios del Bajo Andaráx, siempre y cuando, como bien ha dicho mi amigo y compañero Francisco Amizián, haya medidas correctoras en ese ratio; radio cuadrado de 2 mil metros que ha dicho el señor Pérez Navas. Voy más allá, por tanto, la Junta de Andalucía, esos municipios, el señor Usero, que lo hecho en falta, por ese auxilio colaborador podrían construir la depuradora, y no se puede hoy por hoy, y no engañemos a los vecinos, conectar a la del Bobar, ¿sabe usted por qué? Porque lo que hoy se estaba ejecutando era la agrupación para el suministro de agua potable al Bajo Andaráx, pero no la agrupación para la... el vertido y depuración al Bobar. Luego, aunque aquí acordáramos lo que acordáramos habría que hacer esa infraestructura señor Cervantes. Con lo cual mi amigo Amizián, lo que le estaba diciendo a los vecinos, que eso lleva su tiempo. Pero, a más todavía, le estaba diciendo que aún así la propia Agencia Andaluza del Agua y el Ministerio no político dicen que está sobreexplotada la del Bobar y que no se puede hacer ahí; y les leo. Como quiera que la depuradora del Bobar en Almería se encuentra actualmente al límite de su capacidad de tratamiento, la Consejería de Medioambiente, o sea, la Consejería propone una cosa y el señor Pérez Navas la contraria, ¿quien es aquí el hábil, el señor Amizián o el señor Pérez Navas? La Consejería de Medioambiente, simultáneamente a los trabajos de concentración de vertidos que todavía no se han hecho, que es lo que yo le he dicho; hay que concentrar para conectar, pues no solo hay que concentrar, que es lo que dice el señor Amizián, de que va a ser largo y tendido en el tiempo, sino que además dice, la concentración de vertidos de aguas residuales procedentes de los municipios del Bajo Andaráx en el ..... del Bobar acometerá otra depuradora que posibilitará la llegada del incremento de caudales. Luego la realidad es que la propia Consejería dice que hace falta una nueva depuradora. Y dicho eso, el señor Pérez Navas hace mención a la ampliación de Aqualia, también hábilmente, de que esa ampliación obedece a las infraestructuras que el convenio del 2004 tenía que hacer el Ayuntamiento, y no el exacto, lo que usted dice y lo sabe, porque lo que el Ayuntamiento tenía que hacer en ese convenio era lo referido al anexo 1 (a), y el anexo 1 (a) si leemos el convenio señor Pérez Navas, que era la obligación del Ayuntamiento, en nada tenía que ver con obras de depuración en el Bobar. Lo que había que hacer era la cubrición pero no la ampliación, y usted lo sabe; la cubrición y obras fundamentalmente referidas a saneamiento en la ciudad e infraestructuras de abastecimiento. Luego, nada tiene que ver la ampliación a Aqualia de la concesión por circunstancias nuevas, tal y como dice la ley, con la ampliación de la planta ni la conexión del Bajo Andaráx al Bobar, y usted lo sabe. Por lo tanto, no intentemos confundir a la opinión pública."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. José Antonio Amate Rodríguez.

Continua con su intervención el Sr. Venzal Contreras, que dice: "También le digo, la realidad en esta cuestión es la siguiente. El Ayuntamiento de Almería no se opone a que se firme un convenio, no se opone a ayudar a la solución de estos problemas pero que el problema, el problema y la infracción la cometen siete municipios y la responsable en materia de policía de aguas que es la Consejería de Medioambiente tal y como he dicho que dice el articulado del convenio que firmamos en su día. Por tanto, desde aquí lo que parece lógico, y por eso le decía el señor Amizián a usted señor Cervantes, que quede claro que se acote las administraciones y que se acote los Ayuntamientos que vienen obligados y que nosotros impedimos para que actúen, no es llevarlos a la genialidad de su intervención que es muy útil y viene bien, pero lo que le pedía el señor Amizián es que concretáramos, ¿y qué medidas? Evidentemente no nos engañemos, las medidas pasan por la agrupación y por el depurado de una nueva planta y eso lleva su tiempo, eso lleva su tiempo. Y hay unos

municipios que están, como dice el señor alcalde, ilegalmente vertiendo al río y que si es, que no lo sé, una cuestión de infracción penal medioambiental, pues probablemente sería objeto de investigación jurídico penal. Lo ignoro ahora mismo si eso puede ser considerado o no una acción que pudiera ejercer el Ayuntamiento de Almería. Por tanto, lo que nosotros le proponemos, señor Cervantes, sin perjuicio de que si no hay acuerdo le vamos a aprobar su moción porque la consideramos útil, pero quizás tenía que haber estado más acotada, es que requiramos a la Junta de Andalucía y a los siete municipios del Bajo Andarax así como a la Diputación como cooperadora en la materia a que procedan de manera urgente a acometer las obras tanto para el agrupamiento como conexión a una nueva planta designando la ubicación. Y además de eso, que para la Junta de Andalucía, adopte las medidas bajo su competencia urgente para paliarles brevemente a los ciudadanos en tiempo, como digo, mínimo, las molestias que están teniendo desde hace mucho tiempo.

Yo creo que ha quedado clara que el Ayuntamiento es tan cooperador, tal como ha dicho el alcalde, pero eso es una cosa y otra cosa bien distinta es decir, señor Pérez Navas, que el Ayuntamiento está obstruyendo la materia. Y sabe usted de sobra, y ya con esto termino, que la razón por la que ustedes veían bien que el Ayuntamiento de Almería, entre otras razones, subvencionara la subida que suponía la desalación, la inyección de agua desalada en el suministro a la ciudad de Almería, era porque ese costo del agua desalada es caro, y estábamos en periodo electoral y quedaría muy mal habiendo acabado un plan hidrológico nacional en el tintero poner en marcha la desalación de agua y con esa subida tan importante a los ciudadanos, y ustedes no vieron mal esa propuesta del Ayuntamiento, que defería en el tiempo la implicación del agua desalada en el recibo, no solo beneficiaba, tengo que decirlo, lógicamente al equipo de gobierno sino a ustedes por su política de su gobierno central. Luego vamos a decir a las cosas por su nombre, a mi no me duelen prendas reconocer que planteamos ese diferir en el tiempo, porque había elecciones municipales, pero a ustedes le interesaba porque tenían una política que era la del agua desalada, que es mucho más cara y lo saben, y esa era la cuestión por la que estaban de acuerdo. Nada más señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Bien, ¿alguna aclaración? Señor Cervantes."

Toma la palabra D. Diego Jesús Cervantes Ocaña, que dice: "Y para aclaraciones ¿no quitamos el plural? ¿Mantenemos el plural Ayuntamientos? Precisamente para que nadie se desmarque. Evidentemente, el Ayuntamiento de Abucena no tiene nada que ver y se podría sentir también aludido. No Ayuntamientos en plural; lo mantenemos. No olvide usted que la planificación de todo esto hay un plan en la Junta de Andalucía, que ahora mismo no me acuerdo las siglas porque se deletrea por siglas, que es un plan comarcal del Bajo Andarax y nosotros formamos parte del Bajo Andarax. Por tanto, como la planificación es comarcal, no puedo quitar la frase el plural de Ayuntamientos; ahí estamos todos. Que después ustedes tengan, defiendan que tengan una posición u otra; bien.

A mi me gustaría que el alcalde sintetizara, y además de aprobar esto que yo esperaba que se aprobara, hombre, que se vayan los vecinos del Puche sabiendo que en una semana dejan de ver, aunque tengan que volver a hacerlo al mes siguiente. Alguien tiene que tomar decisiones rápidas. Me gustaría que el alcalde se manifestara en ese sentido. La propuesta es clara; cuba y zotal inmediatamente; fíjese que propuesta más sencilla ¿no? Lo entiende todo el mundo. Sí, se puede hacer eso Elita , sí se puede hacer eso, es que hay que hacer eso. Los acuíferos, no me hable usted de contaminación de los acuíferos que eso es otro tema, eso es un problema del Bajo Andarax y no solo de eso. Bien. Entonces, yo quiero que usted se comprometa a eso, y

para terminar mi intervención, si sigue la incompetencia administrativa, y no señalo a nadie, prestaremos todo nuestro apoyo a la asociación para que vayan a la justicia, a la fiscalía por un delito ecológico, y esperemos que la fiscalía tarde el tiempo adecuado para que se resuelva, ante la ineficacia política. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Cervantes le hemos comunicado efectivamente que el día 4 de julio tuvo lugar una comunicación desde el área de Salud y Consumo a la Delegación de Medioambiente poniéndole de manifiesto la situación e instándole a tomar medidas. Yo también mi compromiso es que esta misma mañana voy a tener una conversación con el Delegado de Medioambiente para instarle nuevamente a que adopte esa solución. De todas maneras este mismo viernes tengo yo una reunión con él y con el Delegado de Gobierno de la Junta también donde voy a tratar varios temas, entre ellos éste que usted alude. Si lo que usted quiera que yo le diga es que el Ayuntamiento directamente por orden mía va a llevar una cuba y zotal allí; no lo voy a hacer. Si usted quiere que yo se lo diga le digo que no con toda sinceridad, yo no lo voy a engañar, no le voy a decir que sí para luego no hacerlo. Pero sí voy a instar a quien tiene la competencia y tiene la responsabilidad a que lo haga que es la Delegación de Medioambiente, y tal como se ha hecho por escrito yo lo haré verbalmente esta misma mañana en cuanto salgamos de aquí y el viernes próximo espero que esté solucionado. Sí, se mantiene el texto. Pasamos a la votación de la moción presentada por Izquierda Unida."

Sometida la moción a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobarla en todos sus términos.-

### **3.- Moción institucional, sobre propuesta de denominación de una calle como "Carmen de Burgos".-**

La moción a que se refiere el epígrafe que antecede, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el acto del plenario y a propuesta de la Junta de Portavoces, se dispone que se considere institucional.

Así, se da cuenta del texto de la moción institucional, que dice:

#### **"PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE UNA CALLE COMO "CARMEN DE BURGOS".**

##### **Exposición de motivos**

Carmen de Burgos Seguí, "Colombine", docente, pedagoga, escritora, periodista, corresponsal de guerra, viajera, conferenciante, feminista activa, mujer política comprometida, defensora de los valores humanos en general y de los derechos de la mujer en particular. Este es el perfil de Carmen de Burgos Seguí, "Colombine" (Almería, 1867-Madrid, 1932), una de las mujeres más influyentes de su momento, pero uno de los personajes más desconocidos en Almería.

Su lucha por los derechos de la mujer, y su obra completa, fueron borradas y silenciadas durante los años de la dictadura franquista, algo que no ha sido restituido durante los años de democracia. Su persona y su obra no recibieron la restauración de su identidad, y aún hoy siguen siendo una tarea pendiente para las autoridades e instituciones públicas de nuestra ciudad.

La labor de su reconocimiento público debe pasar irremediablemente por un esfuerzo por recuperar y re-editar su obra, así como por promocionar entre nuestros ciudadanos la labor ingente realizada por esta mujer precursora de las libertades y de la igualdad. Y este compromiso ya ha sido asumido por las instituciones académicas y por la Universidad de Almería, que estos días celebra uno de sus cursos de verano dedicado íntegramente a esta autora, y que clausura el Excelentísimo Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almería, Luís Rogelio Rodríguez Comendador.

Sin embargo, si bien otros nombres de personajes ilustres ocupan las principales calles de nuestra ciudad -la principal arteria vial recibe el nombre de Federico García Lorca, calle Poeta Paco Aquino, calle Gregorio Marañón, Rambla Obispo Orberá, calle General Luque, plaza Alfredo Kraus, calle Blas Infante, calle Manuel Azaña, calle Jesús de Perceval, etc.-, lo cierto es que el nombre de Carmen de Burgos sólo ocupa una placa en una pequeña calle, "La Colombine", situada entre los barrios Ciudad Jardín y Tagarete, una calle sin tránsito ni acceso a viviendas o portales.

Por lo anteriormente expuesto, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Almería proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Almería se comprometa a denominar una calle o vía importante de la ciudad bajo el nombre de "Carmen de Burgos".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "La moción siguiente es una moción sobre Carmen de Burgos Seguí, en principio, presentada por el Grupo Socialista y reconvertida en moción institucional por parte en la junta de portavoces, en la junta de portavoces. Ah, bien."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí, con su permiso. Desde el área de Atención Social, aunque estamos de acuerdo por supuesto en la parte dispositiva de la moción, ya en su día se aprobó el acuerdo de trasladar al área de Cultura la denominación de la calle de la beneficiaria y se hicieron actos de homenaje a la señora..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Perdón, perdón, perdón, un momento."

Interviene el Sr. Venzal Contreras, que dice: "Está tomado el acuerdo ya ...."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Bien, bien. Vamos a ver, vamos a ver. No, no, vamos a ver. No hay acuerdo de calle, el acuerdo de calle. Hay una calle de la Colombine en el Tagarete pero efectivamente una calle pequeñita, la Colombine está en el Tagarete, y la propuesta institucional sería denominar como Carmen de Burgos una calle en Almería al margen de que haya, efectivamente, una placa para instalar en la Plaza de la Constitución número 6, el lugar de nacimiento de la Colombine, por parte del Ayuntamiento, una vez que se acaben las obras de remodelación de la Plaza. Pero eso no tiene que ver con la propuesta. La propuesta es la denominación de una calle como Carmen de Burgos en Almería, una calle que intentaremos pues que sea del tenor adecuado para ello. Esa era la moción institucional que tratamos en la junta de portavoces. ¿Alguna, alguna intervención? Si señora Soto."

Toma la palabra D<sup>a</sup>. María del Rosario Soto Rico, que dice: "Gracias señor alcalde. Yo lo que ..... un poco de confusión y si me permite aclararlo, el alcalde lo tiene perfectamente claro, pero yo no sé si el resto de compañeros lo tenemos claro. Vamos a ver. En Almería hay una calle en el Tagarete, una calle muy pequeñita que se llama la Colombine, ni siquiera Carmen de Burgos era la Colombine, era solamente Colombine. En su día, en el año 2006, este Ayuntamiento y este alcalde le hizo un homenaje a Carmen de Burgos, aprovechando que era el 75 aniversario del voto femenino ¿vale? En ese homenaje, hablando con la familia, que además también hablamos con Antonio Sevillano, era el propio alcalde que es familia de Carmen de Burgos y el resto... ¿no? Bueno, estuviste en la, estuviste en la Jornada de todos modos, y hablamos con los familiares y acordamos que, en lugar de volver a ponerle una calle porque el ....., tiene una calle muy pequeñita en el Tagarete, ponerle una placa en la casa donde había nacido Carmen de Burgos, que era en la Plaza de la Constitución número 6. Esa placa se hizo, hubo una resolución del alcalde, se hizo un homenaje a Carmen de Burgos como debía de ser, por ser almeriense que luchó por las mujeres y por el voto femenino, y esa placa está custodiada en el área en tanto en cuanto se acabe de reformar la Plaza de la Constitución y se pueda poner la placa en la puerta de la casa donde nació. El acuerdo, si así lo he entendido yo, volver a ponerle una calle, yo no sé si se le puede poner una calle a quien ya tiene una calle, puesto que Carmen de Burgos, Colombine, tiene una calle en el Tagarete, con lo cual eso habría que ver si cabe esa posibilidad y si no. Y en el caso de que así se acuerde pues llevarlo adelante. Yo no sé si eso es viable. Simplemente ..... de esta cuestión y decir que el homenaje a Carmen de Burgos ya se hizo por este Ayuntamiento, se hizo conmemorando el 75 aniversario del voto femenino y lo hizo nuestro alcalde Luís Rogelio. Muchísimas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Si señor Amate."

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Sí, gracias señor alcalde. Yo creo que estamos en un, en un debate estéril ¿no? La junta de portavoces asumió como propia una moción que se ..., que el señor alcalde ha defendido también, de todos los Grupos Municipales, y no parece lógico desde el grupo de gobierno pues se empieza a poner trabas a una cosa que está tan clara, tan clara. Todos sabemos que, que la Colombine, como dice en la calle, tiene una calle. Una calle que nos debía haber dado vergüenza a los almerienses ponerle esa calle a esta mujer porque no tiene nada, no tiene ni transito, es una cochera y ni siquiera vecinos. Y bueno, la biógrafa y la familia nos pidió que presentáramos una moción poniendo una calle digna a una mujer tan significativa para, para, para muchas cosas como, como es Carmen de Burgos. Por lo tanto yo no sé a qué viene discutir sobre eso, el alcalde lo ha defendido en nombre de todos los Grupos, nosotros hemos aceptado el que el protagonismo sea compartido por todos; y bueno, pues ya está. Para qué se le pone pegas desde el mismo equipo de gobierno a una moción que es de todos; me parece absurdo. Muchas gracias señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, yo creo que quedó claro en la junta de portavoces, no, no hay... Señor Venzal sin parar."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí. No. En primer lugar, simplemente para pedir disculpas, porque ha habido un mal entendido en la información que yo tenía, en el sentido de que es verdad que existía una calle, si bien estoy de acuerdo en que se pactó en la junta de portavoces la posibilidad de que se le pusiera el nombre de una nueva calle institucionalmente. Por tanto, procedería a lo que usted mantiene, el

acuerdo, quizás dejando sin efecto el anterior, al objeto de que Correos no hubiera problemas de duplicidad al nombre de la calle o malos entendidos. Simplemente pedirle disculpas, que ha sido un problema de archivo, de pedir información porque teníamos constancia de que existía una calle. Nada más, no se trataba de una controversia."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Claro. Bien, pasamos entonces a la votación de la propuesta."

Sometida la moción a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 24 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobarla en todos sus términos.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".-